



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **28-06-2021** a las **09:09:46**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: **Colaborador**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME	
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2020) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
05	06 07 08 09	10
Grado de discapacidad. Clave.....		11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España).....		12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento
67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	56.514,67	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	56.514,67	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.344,32	0013
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	50,00	0015
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	54.120,35	0017
Suma de rendimientos netos previos	54.120,35	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	52.120,35	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	52.120,35	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	6,66	0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	188,80	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	195,46	0036
Gastos fiscalmente deducibles	27,75	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	167,71	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	167,71	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	167,71	0041

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0045
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o subarrendamientos	3.065,85	0046
Total de ingresos íntegros [(46)+(47)+(48)+(50)+(51)]	3.065,85	0052
Gastos fiscalmente deducibles	10.041,66	0053
Rendimiento neto [(52)-(53)]	-6.975,81	0054
Rendimiento neto reducido [(54)-(55)]	-6.975,81	0056
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	-6.975,81	0060

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	2	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	B01	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	10.000,00	0171
Ingresos por subvenciones corrientes.	1.181,70	0173
Imputación de ingresos por subvenciones de capital.	2.275,23	0174
Total ingresos computables [(171)a(179)].	13.456,93	0180
Compra de existencias.	1.029,81	0181

Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad.	2.249,52	0186
Primas de seguros.	1.005,72	0200
Otros servicios exteriores.	7.012,82	0202
Gastos financieros	341,55	0203
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	11.639,42	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	1.817,51	0221
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada.	90,88	0222
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	11.730,30	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	1.726,63	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	1.726,63	0226

Actividad 2

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	899	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	180,00	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	180,00	0180
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	180,00	0221
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada.	9,00	0222
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	9,00	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	171,00	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	171,00	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	1.897,63	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	1.897,63	0235

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	167,71	0429
--	--------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	47.042,17	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	47.042,17	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	167,71	0460
---------------------------	--------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	47.042,17	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	47.042,17	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	167,71	0510
--	--------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Datos adicionales para el cálculo del impuesto

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	10.200,00	0527

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.635,55	0528
--	----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.847,99	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	715,35	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	715,35	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.920,20	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.132,64	0533
Tipo medio estatal	10,45	0534
Tipo medio autonómico	10,91	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,93	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,93	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,93	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,93	0541
Tipo medio estatal	9,49	0542
Tipo medio autonómico	9,49	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.936,13	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	5.148,57	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.936,13	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	5.148,57	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.936,13	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	5.148,57	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	10.084,70	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	10.084,70	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	11.877,77	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	37,13	0597
Por rendimientos de actividades económicas	27,00	0599
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	11.941,90	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.857,20	0610
Resultado de la declaración	-1.857,20	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.148,57	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.148,57	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2020
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME"/>	Número justificante:

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <input type="text" value="47.042,17"/>	Base liquidable del ahorro 0510 <input type="text" value="167,71"/>	Cuota íntegra estatal 0545 <input type="text" value="4.936,13"/>	Cuota íntegra autonómica 0546 <input type="text" value="5.148,57"/>
	Cuota líquida estatal 0570 <input type="text" value="4.936,13"/>	Cuota líquida autonómica 0571 <input type="text" value="5.148,57"/>	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 <input type="text" value="-1.857,20"/>	
	Tributación individual 68 <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta 69 <input type="checkbox"/>	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 <input type="checkbox"/>	

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria 0680 <input type="text"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago 1 <input type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 <input checked="" type="checkbox"/> Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I1 <input type="text"/> Forma de pago: <input type="text"/> En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 <input type="checkbox"/> Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive. SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 <input type="checkbox"/> Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I2 <input type="text"/> (40% de la casilla [0695])

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: D <input type="text" value="1.857,20"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN Código SWIFT/BIC